

**COSEDE**Corporación del Seguro de Depósitos,
Fondo de Liquidez y
Fondo de Seguros Privados*Protegemos tu dinero***INFORMACIÓN****Para los depositantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito
“Inti” Ltda., en liquidación**

Se comunica que el pago del Seguro de Depósitos para los clientes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Inti” Ltda., en liquidación, iniciará el lunes 29 de enero de 2018, de conformidad con el cronograma aquí detallado y de acuerdo al último dígito del documento de identificación vigente.

A continuación presentamos las agencias más cercanas a los beneficiarios, sin perjuicio de que el Agente Pagador atenderá en todas sus agencias.

CRONOGRAMA DE PAGOS DEL SEGURO DE DEPÓSITOS		
Último dígito de cédula (Personas naturales)	Fechas de cobro	
	Primera convocatoria	Segunda convocatoria
1 y 2	29 de enero de 2018	05 de febrero de 2018
3 y 4	30 de enero de 2018	06 de febrero de 2018
5 y 6	31 de enero de 2018	07 de febrero de 2018
7 y 8	01 de febrero de 2018	08 de febrero de 2018
9 y 0 Además pasaportes y personas jurídicas	02 de febrero de 2018	09 de febrero de 2018

AGENCIAS DE COBRO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA.			
Nº	Agencia	Ciudad	Dirección
1	Macas	Macas	Juan de la Cruz S/N entre Amazonas y Soasti
2	Puyo	Puyo	Av. General Villamil S/N entre Francisco de Orellana y Atahualpa
3	Centenario	Guayas	Lorenzo de Garaicoa 4107 y Cañar
4	Riobamba	Riobamba	Calle espejo 24-17 y José Veloz
5	Principal	Quito	Mariscal Sucre S9-543 y Cañarís

*Una vez cumplido el cronograma establecido, los pagos deberán seguir efectuándose en los horarios normales de la entidad.

La Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE) informa a los depositantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Inti” Ltda., en liquidación, que sus depósitos están asegurados hasta por un monto de US\$ 1.000,00 (mil dólares), de acuerdo a la disposición Transitoria Décima Cuarta del Código Orgánico Monetario y Financiero.

La COSEDE ha previsto de manera oportuna los procesos operativos necesarios para garantizar este derecho a los depositantes.

Cabe señalar que la COSEDE cubrirá hasta US\$ 1.000,00 (mil dólares) por depositante; aquellos depositantes con depósitos mayores al monto máximo antes referido deberán solicitar la diferencia al Liquidador, dentro del proceso que lleva adelante.

Los beneficiarios, que constan en la base de depositantes entregada por el liquidador, pueden acercarse a la Cooperativa de Ahorro y Crédito 29 de Octubre Ltda. en el siguiente horario de atención: de lunes a viernes de 09h00 a 16h00.

LIQUIDADOR		
Nº	Nombre	Teléfono
1	Myriam Eugenia Peñafiel Toalombo	0999205408 (02) 3948840 Ext. 611046

Correo electrónico: myriam.penafiel@seps.gob.ec

Si usted tiene una cuenta de ahorros y/o depósitos a plazo en la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Inti” Ltda., en liquidación, deberá acercarse personalmente a cualquier ventanilla de la entidad pagadora, el día que se le asigne, con los siguientes documentos requeridos por el agente pagador para cobrar el Seguro de Depósitos:

PERSONAS NATURALES:

- Original y dos (2) copias a color de la cédula de identidad o ciudadanía, o la página del pasaporte (vigente).

PERSONAS JURÍDICAS:

- Dos (2) copias certificadas del nombramiento vigente del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.

- Dos (2) copias certificadas del Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la empresa, compañía, sociedad, etcétera.

- Original y dos (2) copias a color de la cédula de ciudadanía o identidad del representante legal de la misma. De tratarse de representantes legales extranjeros deberá adjuntarse original y dos copias a color de la página de emisión del pasaporte vigente.

Para más información, visite nuestra página web: www.cosedegob.ec
o escribanos a comunicacion@cosede.gob.ec

Teléfonos:
(02) 396 0340
Quito